

Crearán una fiscalía para atender esta problemática en Mar del Plata

Notorio incremento de denuncias por delitos sexuales

El fiscal General Fabián Fernández Garelo informó que los delitos sexuales se incrementaron en Mar del Plata y anunció la creación de una fiscalía que atenderá específicamente estos casos.

etc.). La titular de dicha oficina fue, desde su creación, la fiscal María de los Angeles Lorenzo.

Ahora será creada en Mar del Plata la fiscalía de Delitos Contra la Integridad Sexual, que quedará a cargo de la mencionada funcionaria.

Por su parte, Conflictos Familiares y Sociales será encabezada por el flamante fiscal Osvaldo Cruz, pero no se descarta una futura reprogramación de sus funciones.

Fernández Garelo indicó que la creación de una oficina destinada específicamente a delitos sexuales responde al incremento de ese tipo de hechos en la ciudad.

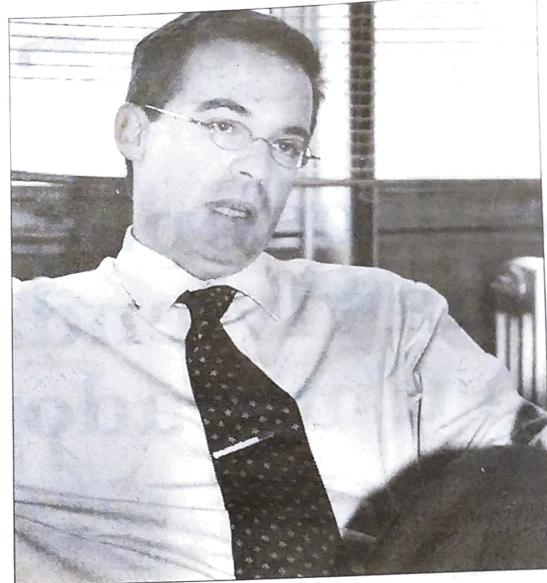
Con relación al aumento de un 27 por ciento desde el año 2000, señaló que "esta cifra es muy importante para un delito que es muy grave, porque tiene una de las penas más altas del Código Penal. En cambio, otros delitos no aumentaron en la misma proporción".

En ese contexto, hay una variable que no debe descartarse: parte de ese incremento en las estadísticas puede responder a que en la actualidad las víctimas tienen mayor predisposición a denunciar ataques sexuales,

"Estamos notando con preocupación que el delito sexual ha subido en la ciudad en índices importantes. Entre 2000 y 2001 se incrementaron el 16 por ciento y entre 2001 y 2002, un 27 por ciento acumulativo", informó ayer el fiscal general de este distrito, doctor Fabián Fernández Garelo.

Asimismo, anticipó que - en el marco de una serie de reestructuraciones- será creada una fiscalía que atenderá específicamente estos casos.

En la actualidad, los delitos sexuales -violaciones, abusos deshonestos, etc.- eran absorbidos por la fiscalía de Conflictos Familiares y Sociales, que también se ocupaba de otros episodios de naturaleza muy dispar (hechos de violencia familiar, casos de lesiones,



Fiscal General Fabián Fernández Garelo.

cosa que antes no ocurría. "Esta es una de las explicaciones que se dan sobre ese crecimiento, porque al haber nosotros dispuesto una fiscalía especial para el tratamiento de estos temas, no sólo se registran más denuncias, sino que hemos logrado en el ámbito de esa dependencia trabajar de otra forma, en lo que hace a la conformación de la prueba para llevar al juicio oral. Esto es justamente lo que queremos profundizar", indicó Fernández Garelo.

"La Fiscalía General de Mar del Plata -añadió- fue pionera en ese criterio de distribuir estas dependencias por temas. Ahora, han comenzado a apli-

carlo, la de la jurisdicción de San Martín, Mercedes y La Plata".

Más adelante, anunció que "con el tiempo, en la medida que se orienta adecuadamente el trabajo, a Conflictos Sociales podremos desactivarla. Veremos qué curso se le da a las cuestiones que deben pasar por esta fiscalía. Hay temas que se deberían ser atendidos por el Tribunal de Faltas".

"Hasta ahora no lo pudimos hacer porque esta fiscalía estuvo actuando como contenedora de muchas cosas que era difícil derivar a otros ámbitos, en parte por una cuestión de humanidad", señaló.

Comienza a funcionar el "Centro de Orientación de Conflictos"

Importante reestructuración en las fiscalías

El fiscal general, Fabián Fernández Garelo, adelantó que "habrá una reestructuración de las fiscalías" que será anunciada durante una conferencia que se realizará este sábado, a las 11, en dependencias del complejo "Juan Vucetich".

Una de las novedades es la creación de otra fiscalía de Delitos Económicos, ya que la que se encuentra en funcionamiento está excedida de causas.

A ello se suma la puesta en funcionamiento de la fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual, ya detallada en la crónica principal.

Por otra parte, será puesto en marcha el Centro de Orientación en Conflictos, que atenderá a personas que presenten denuncias no penales. Dicha dependencia funcionará desde el lunes en el edificio de 9 de Julio y San Luis, sitio adonde también será trasladada la Oficina de Denuncias.

Sobre las causas de la reestructuración, el fiscal general Fabián Fernández Garelo aseguró que "hay una

combinación de factores que nos vienen preocupando. Además, para esta reestructuración no sólo tenemos el respaldo de la Procuración, sino también de la Ley de Ministerios, que nos obliga a actuar de forma dinámica y sensible frente a los cambios sociales. Al marco de la reforma hay que agregarle la oportuna, aunque tardía, instalación del Tribunal de Familia.

- ¿Por qué?

- Porque hemos notado que muchos conflictos que no son de naturaleza penal, se formalizan como denuncias a través de las comisarias, como si lo fueran. También hay conflictos que tienen que decidirse en el seno de juzgados civiles y sin embargo se llevan a las dependencias penales. Y otros que deberían resolverse por el Código de Contravenciones provincial. Hemos decidido generar una serie de cambios. Así, cuando una persona llega a una comisaría para realizar una denuncia de esta naturaleza, va a ser de-

rivada a un Centro de Orientación en Conflictos, que estará a cargo de la doctora Carmen Minetti. Trabajará en la órbita de la Fiscalía 4, a cargo del flamante fiscal Osvaldo Cruz.

En el marco de la reestructuración, Fernández Garelo señaló que "urge crear una segunda fiscalía de Delitos Económicos. Esto es debido a la cantidad de causas que han recibido (entre 5.000 y 6.000), los fiscales Pablo Poggetto y Ariel Ciano. Por ahora, hemos decidido que la fiscal de Transición, Susana Kluka, ayude a los fiscales en esta tarea. Para ello, ya se le han entregado cerca de mil causas.

- ¿La fiscal Kluka pasaría a desempeñarse como otra titular de Delitos Económicos?

- No. La Ley del Ministerio Público que es muy sabia, permite armar equipos de trabajo transitorios. De ello se trata. La idea es reforzar la labor que desarrolla el fiscal Poggetto. Es a pedido de él. En este tema no in-

terviene la Fiscalía General. Quiero dejar aclarado que la fiscal Kluka pidió más trabajo, lo que es muestra del espíritu de los funcionarios que tenemos, y nosotros lo único que hacemos es autorizar a que se le transfieran causas a ella.

- ¿Las fiscalías de turno también funcionan correctamente?

- Claro que sí. Tienen una dinámica tal que se dedican a la flagrantia.

- ¿En cuanto al número de homicidios esclarecidos?

- Estamos muy conformes, porque los guarismos son similares a los que se registran en las mejores policías del mundo. Y menciono a esta institución porque los fiscales trabajan en estrecha colaboración con la policía. Por supuesto que nos gustaría que se esclarecieran todos. Pero también tengamos en cuenta que no se armó para este tema la Policía Judicial, que en tal sentido hubiera sido un aporte muy importante.